



Área de Ordenación del Territorio

MÁLAGA CUENTA CON 500 MIL METROS DE TECHO PARA LA INSTALACIÓN DE HOTELES

La Gerencia de Urbanismo ha elaborado un tercer dossier con información acerca de las características de las áreas de suelo con este uso y la situación de tramitación urbanística de los sectores donde se integran

Estos documentos se enmarcan en la campaña de promoción diseñada por el Ayuntamiento “Málaga, mejor que nunca” que tiene como objetivo posicionar a Málaga como destino seguro para la atracción de visitantes e inversores

09/07/2020.- El concejal de Ordenación del Territorio, Raúl López, ha presentado hoy el tercer dossier de los elaborados bajo el lema “Málaga, mejor que nunca” para el impulso de la actividad económica de la ciudad desde el punto de vista del desarrollo de proyectos urbanísticos y reforzar, así la confianza en Málaga como ciudad y destino seguro y en alza para la atracción de inversiones.

En él, se pone en relieve el total de superficie disponible, tanto de suelo como de techo, susceptible de ser de interés para empresas y compañías que quieran desarrollar un proyecto hotelero y establecerse en la ciudad, generando así empleo y riqueza. Este tercer dossier, se une al ya presentado por el alcalde, donde se ponía en valor la posibilidad de inversión en suelos de uso residencial, y al que dio a conocer el concejal de Ordenación del Territorio la pasada semana sobre las áreas disponibles para la construcción de oficinas.

La información organizada y exhaustiva que ha recabado la Gerencia de Urbanismo para poner en valor los diferentes usos que contempla el Plan General aprobado en 2011, residencial, terciario y desde hoy el dedicado al uso hotelero, se pueden consultar tanto en la web municipal (<https://malaga.eu>), como en la de Urbanismo (<https://urbanismo.malaga.eu>). Así mismo, en las próximas semanas, se dará a conocer los datos relativos a las áreas y metros disponibles para el uso logístico y de equipamiento.

La difusión y distribución de estos ejemplares entre el mercado inmobiliario, inversor nacional e internacional se está realizando en colaboración con el área de Turismo y Captación de Inversiones del Ayuntamiento de Málaga; empresas y consultoras especializadas en el mercado; y resto de administraciones públicas.





Así, con la difusión de estos dossieres el Ayuntamiento trata de poner en valor la cantidad y calidad de suelo susceptible de transformación destinado a estos usos y que, por el estado de tramitación urbanística, idoneidad, situación de oportunidad o cualquier otro factor, puedan ser de utilidad para los posibles inversores interesados en desarrollar cualquier actividad productiva en la ciudad. En este sentido, tal y como detalló el concejal en la presentación de las áreas disponibles para la construcción de oficinas, la información elaborada ha despertado el interés de determinados inversores que han querido conocer en profundidad algunos de los sectores destacados para llevar a cabo proyectos en la ciudad tanto en suelo residencial, como de oficinas.

MÁLAGA, MEJOR QUE NUNCA, DOSIER HOTELES

En el dossier elaborado para atraer a futuros inversores interesados en el uso hotelero, se han destacado un total de 21 áreas de suelo del Plan General entre los que figuran sectores de suelo urbano consolidado o dentro de sectores con ordenación pormenorizada y sectores sin planeamiento de desarrollo iniciado.

Entre todos ellos se han analizado áreas con un total de 772.604,80 m² de suelo que suponen un total de 404.037,54 m² de techo destinado a uso hotelero.

Por un lado, dentro de las parcelas localizadas en suelo urbano consolidado o dentro de sectores con ordenación pormenorizada se localizan áreas de uso hotelero, que suman un total de 245.916,84 m² de superficie y un techo edificable de 367.018,62 m²t.

Por otra parte, hay dos sectores, que no cuentan con planeamiento de desarrollo iniciado, cuya superficie total asciende a 526.688 m² de suelo destinado a distintos usos y en los cuales podemos encontrar un techo edificable total destinado a uso hotelero de 37.054,92 m²t.

Para la elección de estas áreas de uso hotelero se ha empleado un criterio de oportunidad, destacándolas del resto de las superficies incluidas en el PGOU con el mismo uso, en función de la situación de planeamiento en la que se encuentran. Éstas, son un extracto de otras muchas que contemplan el Plan General y no dejan de ser un ejemplo entre otras. Así mismo, los tres grados de desarrollo a nivel de planeamiento (aprobado, en tramitación o pendiente de desarrollo) se han identificado en función de las características tipo de cada inversor.

De entre las 21 localizaciones se destacan 10 con planeamiento aprobado definitivamente (incluyendo parcelas de suelo urbano consolidado) con un total de 146.785,76 m² de superficie y 240.568,36 m²t, de las que 5 poseen licencia concedida o en proceso de tramitación; 9 ámbitos con el planeamiento en tramitación que suman de superficie un total de 99.131,08 m² y 126.450,26 m² de techo edificable; y otros 2 ámbitos con planeamiento de desarrollo sin iniciar con un total de techo edificable para uso hotelero de 37.054,92 m²t.





También se han distinguido 2 ámbitos en función de su localización. Por un lado, aquel en el que se sitúan las áreas en un entorno más urbano y en la zona oeste de la ciudad, que comprende 9 áreas con esta situación con un total de 292.333,36m², entre las que se encuentran las parcelas destinadas a uso hotelero junto al Palacio de Ferias, Torre del Río, Térmica o el suelo urbano no consolidado de Cortijo Jurado. Y por otro, se han seleccionado otros 12 ámbitos que se localizan en el entorno urbano y en la zona este de la ciudad, que suman un total de 117.740,18 m² y destacan las actuaciones en parcelas de suelo urbano del Casco Histórico de Málaga o el Hotel del Puerto situado en el sector denominado como “Plataforma del Morro”.

